

Ismael Díaz Vanegas

UNIDAD DE INSPECCION EN GAS L.P.

MARTHA No. 87 MÉXICO 07840, D.F.

TEL: 5) 517-53-80

/FAX (5) 759-34-27

E-MAIL: idv.vanegas@gmail.com

HOJA 1de 1

FT-11

DICTAMEN No: PORTD1-001-24

DICTAMEN

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE ENERO DE 2024

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024, A LOS RECIPIENTES PORTÁTILES PARA CONTENER GAS L.P.

PROPIEDAD DE:

NOMBRE O RAZÓN

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.

SOCIAL:

KM. 87+000 DE LA CARRETERA SONDITA-PUERTO PEÑASCO,

DOMICILIO:

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA. C.P. 83550

Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN MI CARÁCTER DE UNIDAD DE INSPECCIÓN, EN MI CARÁCTER DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN, CON ACREDITACIÓN VIGENTE OTORGADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) No: UVSELP-042 Y LA APROBACIÓN UVSELP-042-C DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA OTORGADA EN EL OFICIO N°: 513-DNO/260/11 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2011 Y HABIÉNDOSE APLICADO EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE:

DICTAMINÓ

FECHA	NO. TOTAL DE RECIPIENTES				NO. RECIPIENTES VALORADOS
	10 KG	20 KG	30 KG	45 KG	
29-01-24	19	0	40	22	18

QUE EL ESTADO DE LOS RECIPIENTES PORTÁTILES PARA CONTENER GAS L P ENCONTRADOS EN LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. ARRIBA MENCIONADA

ES CONFORME DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999, "CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS RECIPIENTES PORTÁTILES PARA CONTENER GAS L P", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DE 2000, POR LO CUAL SE DICTAMINA TAL Y COMO A LA FECHA SE ENCUENTRA

ASÍ MISMO SE HA INFORMADO AL PROPIETARIO DE LA PLANTA, QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL ESTADO DE LOS MISMOS ES SU RESPONSABILIDAD, EN CASO DE NO SER NOTIFICADO A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN PARA SU REVISIÓN Y INSPECCIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN DE INSPECCIÓN SON VERDADEROS, ACEPTO LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA DERIVARSE DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, HACIÉNDOME ACREDITOR A LAS SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDA

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN


ISMAEL DÍAZ VÁNEGAS
ACREDITACIÓN EMA UVSELP-042
APROBACIÓN DGGLP UVSELP-042-C

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE GAS L.P.	FORMATO VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ISMAEL DÍAZ VÁNEGAS	01-Sep-20	3	0

Vigencia del dictamen: un año a partir de la fecha de expedición y siempre y cuando no se realicen modificaciones.